Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 43 | 8 de octubre de 2026 | PNL/000124-02. Pág. 3987

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000124-02

Corrección de errores presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González a la proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la corrección de errores presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González a la proposición no de ley PNL/000124, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicitan la CORRECCIÓN DE ERRORES del escrito registrado por dichos Procuradores en fecha de 20 de julio de 2026, referente a una PROPOSICIÓN NO DE LEY, con número de registro de entrada 1848, y a los efectos manifiestan que:

En el punto 1 de la Propuesta de Resolución, donde dice *"Hacer efectivo, a la menor brevedad posible, el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2025 para reforzar la cuantía económica de la línea específica de ayudas destinada a los ayuntamientos para acometer obras de mantenimiento y conservación en los colegios de sus municipios"*, debe decir *"Hacer efectivo, a la mayor brevedad posible, el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2025 para reforzar la cuantía económica de la línea específica de ayudas destinada a los ayuntamientos para acometer obras de mantenimiento y conservación en los colegios de sus municipios"*.

Valladolid, 27 de agosto de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864